

Código Expediente: ELM-155

Código RMN: ELM-155

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	PAR IBAGUE	HUILA	NEIVA	DEMAS_CONCESIBLES ORO

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
11-05-2017	18-10-2016	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTICULO SEGUNDO. DECLARAR LA TERMINACION del Contrato de Concesion No. ELM-155, cuyo titular es la sociedad ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A., con NIT No. 830127076-7. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. VSC-000919 de fecha 23 de agosto de 2016.

Código Expediente: OIB-15451

Código RMN: OIB-15451

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A.	PAR CENTRO	SANTANDER SANTANDER	ENCISO SAN JOSÉ DE MIRANDA	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
11-05-2017	28-10-2016	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	ARTICULO PRIMERO. DECLARAR TERMINADA LA AUTORIZACION TEMPORAL E INTRANSFERIBLE No. OIB-15451, otorgada a la sociedad LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A. LATINCO S.A.. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. VSC-000974 de fecha 05 de septiembre de 2016.

Código Expediente: IH6-14461

Código RMN: IH6-14461

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	GUERRA DE LA ESPRIELLA MARIA ANDREA	PAR VALLEDUPAR	MAGDALENA	SABANAS DE SAN ANGEL	ANTRACITAS DEMAS_CONCESIBLES HULLA BITUMINOSA, ANTRACÍTICA, O CARBÓN MINERAL SIN AGLOMERAR

CARBÓN MINERAL TRITURADO O  
 MOLIDO

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
11-05-2017	29-04-2016	CADUCIDAD	ARTICULO PRIMERO. DECLARAR LA CADUCIDAD del Contrato No. IH6-14461, cuyo titular es la señora MARIA ANDREA GUERRA DE LA ESPRIELLA, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.409.181. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. VSC-000708 de fecha 21 de septiembre de 2015, confirmada mediante la Resolucion No. VSC-000159 de fecha 14 de marzo de 2016.

Código Expediente: HGI-09331

Código RMN: HGI-09331

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	C.I. CORPORACION CARBONES DE COLOMBIA S.A.S.	PAR BUCARAMANGA	SANTANDER	EL CARMEN	CARBON

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
11-05-2017	12-04-2017	CAMBIO DE RAZON SOCIAL	ARTICULO PRIMERO. ACEPTAR EL CAMBIO DE NOMBRE O RAZON SOCIAL de la sociedad C.I. CORPORACION CARBONES DE COLOMBIA S.A., por el de C.I. CORPORACION CARBONES DE COLOMBIA S.A.S. con NIT No. 8000956822, en su calidad de titular del Expediente Minero No. HGI-09331. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. 4621 de fecha 23 de octubre de 2013.

Código Expediente: ID9-15202X

Código RMN: ID9-15202X

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	SAENZ ARDILA LIGIA CONSUELO	PAR BUCARAMANGA	SANTANDER	PIEDRECUESTA	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
11-05-2017	07-04-2017	MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTICIPADA	<p>ARTICULO PRIMERO. ACEPTAR LA SOLICITUD DE PRORROGA para los años 4 y 5 DE LA ETAPA DE EXPLORACION, presentada por la titular del Contrato de Concesion No. ID9-15202X.</p> <p>PARAGRAFO PRIMERO. La anterior MODIFICACION DE LAS ETAPAS CONTRACTUALES, no implica la modificacion de la duracion total del Contrato de Concesion No. ID9-15202X, la cual continua siendo de treinta (30) años, y cuyas etapas quedaran asi: cinco (5) años para la Etapa de Exploracion; tres (3) años para la Etapa de Construccion y Montaje, y el tiempo restante, veintidos (22) años para la Etapa de Explotacion.</p> <p>De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. GSC-ZN0117 de fecha 21 de mayo de 2014.</p>

Código Expediente: 00280-15

Código RMN: HCCG-08

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA DE EXPLOTACION	CAMARGO AVELLA JOSE NEFTALI	PAR NOBSA	BOYACA BOYACA	PAIPA TUTA	HIERRO DEMÁS_CONCESIBLES

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
11-05-2017	10-04-2017	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	<p>ARTICULO PRIMERO. DECLARAR LA TERMINACION DE LA LICENCIA DE EXPLOTACION No. 00280-15, cuyo titular es el señor JOSE NEFTALI CAMARGO AVELLA, identificado con cedula de ciudadanía No. 7.214.570.</p> <p>De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. VSC-000060 de fecha 27 de febrero de 2017.</p>

Código Expediente: NL7-14401

Código RMN: NL7-14401

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	HUERTAS COTES MARIO ALBERTO	PAR BUCARAMANGA	SANTANDER	CONCEPCIÓN	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
11-05-2017	28-10-2016	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	ARTICULO PRIMERO. DECLARAR TERMINADA LA AUTORIZACION TEMPORAL E INTRANSFERIBLE No. NL7-14401, otorgada al señor MARIO ALBERTO HUERTAS COTES, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.146.113 de Bogota. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. VSC-000944 de fecha 26 de agosto de 2016.

Código Expediente: 3799

Código RMN: EANO-01

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA DE EXPLOTACION	CEMENTOS ARGOS S.A	PAR CENTRO	MAGDALENA	CIÉNAGA	MARMOL

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
11-05-2017	03-04-2017	ACLARACION/MODIFICACION DE TITULO	ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR al Grupo de Catastro y Registro Minero la corrección en el Registro Minero Nacional de la cantidad de hectáreas de la Licencia de Explotación No. 3799 que corresponde a 52,9413 Hectáreas. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 000167 del 21 de Febrero de 2017.

Código Expediente: 078-88

Código RMN: GAEI-03

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO EN VIRTUD DE APORTE	DRUMMOND LTDA.	PAR CENTRO	CESAR CESAR CESAR	LA JAGUA DE IBIRICO CHIRIGUANÁ EL PASO	CARBON

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
11-05-2017	04-05-2017	ORDEN JUDICIAL - RESTITUCION DE	El Juzgado 2 Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Valledupar Cesar, comunica a la Agencia

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			<p>Nacional de Minería, mediante oficio No. 0825 del 04/05/2017, que dentro del proceso No. 2017-00027-00 de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS (Ley 1448 de 2011), en el cual actúa como Solicitante: MIGUEL ARTURO PACHECO ALVARADO y como Oposición: DRUMOND LTDA; lo resuelto mediante Auto de fecha 18 de abril de 2017, con relación a los predios denominados Parcela No. 118 Los Naranjos, ubicado en la vereda Mechoacán, corregimiento Las Palmitas, Municipio de La Jagua de Ibirico:</p> <p>"NOVENO: ORDENAR al MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA. Para que informe a este Juzgado si existe título o concesión minera, en caso afirmativo se ordenará la suspensión de las licencias otorgadas (...), respecto de los predios antes referenciados, hasta tanto se encuentre ejecutoriada la sentencia que ponga fin a este proceso. (...)"</p> <p>De acuerdo con el informe de superposiciones generado por el Grupo de Catastro y Registro Minero de la Agencia Nacional de Minería de fecha 09 de mayo de 2017, el predio denominado PARCELA No. 118 LOS NARANJOS, presenta una superposición TOTAL con el Título Minero Vigente identificado con el Código de Expediente No. 078-88. Como consecuencia de lo anterior, el ÁREA A SUSPENDER dando cumplimiento al Auto de la referencia, se encuentra identificada por las siguientes coordenadas planas en Datum Bogotá del área del Título 078-88 que se superponen con el predio objeto de este proceso.</p> <p>DATUM BOGOTA                      ORIGEN CENTRO                      PUNTOS NORTE ESTE                      2001 1546599,361 1062924,102                      2002 1546295,139 1062956,198                      2003 1546033,054 1062977,611                      2004 1545967,481 1062974,729                      2005 1546152,216 1062531,083                      2006 1546194,964 1062442,107                      2007 1546386,026 1062674,752                      2008 1545969,62 1062873,466                      2009 1546080,208 1062689,341</p>

Código Expediente: QH5-16031

Código RMN: QH5-16031

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	URIBE VILLALBA JORGE IVAN	PAR CENTRO	CORDOBA	CIÉNAGA DE ORO	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
11-05-2017	07-04-2017	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	ARTICULO PRIMERO. DECLARAR LA TERMINACION DE LA AUTORIZACION TEMPORAL E INTRANSFERIBLE No. QH5-16031, otorgada a JORGE IVAN URIBE VILLALBA, por el incumplimiento de las obligaciones. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. VSC-000004 de fecha 18 de enero de 2017.

Código Expediente: HKO-09271

Código RMN: HKO-09271

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MALDONADO VILLAMIZAR EFREN GAMBOA LIZCANO GILDARDO MALDONADO LANDAZABAL JHON ELMER RODRIGUEZ CAPACHO ELIECER PULIDO JOSELIN PATIÑO LIZARAZO JOSE ANTONIO GARCIA CONTRERAS JERZON ALI	PAR BUCARAMANGA	SANTANDER	SURATÁ	DEMAS_CONCESIBLES ORO

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
11-05-2017	22-08-2013	CESION PARCIAL DE DERECHOS	ARTICULO PRIMERO. ENTIENDASE SURTIDO EL AVISO Y PERFECCIONADA LA CESION PARCIAL DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES del Contrato de Concesión No. HKO-09271, solicitado por los titulares de la siguiente manera: El señor JOSE ANTONIO PATIÑO LIZARAZO identificado con C.C. No. 13.809.727 en calidad de titular del 21.33% de los derechos y obligaciones emanados del Contrato cede al señor JHON ELMER MALDONADO LANDAZABAL identificado con C.C. No. 1.095.912.772 un 1.67% y al señor JOSELIN PULIDO identificado con C.C. No. 5.773.883 en un 7.91%. El señor JERZON ALI GARCIA CONTRERAS identificado con C.C. No. 91.159.799, en calidad de titular del 33.33% de los

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			<p>derechos y obligaciones emanados del Contrato cede al señor JHON ELMER MALDONADO LANDAZABAL identificado con C.C. No. 1.095.912.772 un 1.67% y al señor EFREN MALDONADO VILLAMIZAR identificado con C.C. No. 5.560.379 en un 7.91%</p> <p>El titular señor GILDARDO GAMBOA LIZCANO quien según Resolución No. 004900 del 10/12/2014 se identifica con la cedula de ciudadanía No. 2.196.247, en calidad de titular del 33.33% de los derechos y obligaciones emanados del contrato, cede al señor JHON ELMER MALDONADO LANDAZABAL identificado con C.C. No. 1.095.912.772 en un 1.67% y EFREN MALDONADO VILLAMIZAR identificado con C.C. No. 5.560.379 en un 7.91%.</p> <p>PARAGRAFO. Por consiguiente, quedan como beneficiarios y responsables de las obligaciones que se deriven del citado título minero los señores JOSE ANTONIO PATIÑO LIZARAZO en un 11.75%, JERZON ALI GARCIA CONTRERAS en un 23.75%, GILDARDO GAMBOA LIZCANO en un 23.75%, JOSELIN PULIDO en un 13.91%, ELIECER RODRIGUEZ CAPACHO en un 6%, JHON ELMER MALDONADO LANDAZABAL en un 5.01%, EFREN MALDONADO VILLAMIZAR en un 15.81% de los derechos y obligaciones del título No. HKO-09271, una vez se inscriba este acto administrativo en el Registro Minero Nacional. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. GTRB-0229 de fecha 28 de diciembre de 2011.</p>
11-05-2017	19-09-2014	ADICION DE TITULAR	<p>ARTICULO PRIMERO. INCLUIR al señor GILDARDO GAMBOA LIZCANO identificado con cedula de ciudadanía No. 2.196.247 de Surata, como titular minero dentro del Contrato No. HKO-09271. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 003727 de fecha 10 de septiembre de 2013, la cual fue corregida mediante la Resolución No. 004900 de fecha 10 de diciembre de 2014.</p>
11-05-2017	11-01-2011	CESION PARCIAL DE DERECHOS	<p>ARTICULO PRIMERO. DECLARAR SURTIDO EL AVISO Y PERFECCIONADA LA CESION PARCIAL DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES del título No. HKO-09271, solicitada por el cotitular señor JOSE ANTONIO PATIÑO LIZARAZO a favor de ELIECER RODRIGUEZ CAPACHO identificado con la C.C. No. 5.604.019, en un seis (6%) y al señor JOSELIN PULIDO, identificado con cedula de ciudadanía No. 5.773.883, en un seis (6%) quedando los porcentajes de la siguiente forma: el señor ELIECER RODRIGUEZ CAPACHO identificado con la C.C. No. 5.604.019 en un seis (6%), al señor JOSELIN PULIDO, identificado con C.C. No. 5.773.883 en un seis (6%), JOSE ANTONIO PATIÑO LIZARAZO CON EL 21.33%, JERZON ALI GARCIA CONTRERAS con el 33.33% y GILDARDO GAMBOA LIZCANO con el 33.33%.</p> <p>PARAGRAFO. Por consiguiente, quedan como beneficiarios y</p>

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			responsables de las obligaciones derivadas del titulo minero los siguientes señores: ELIECER RODIRGUEZ CAPACHO identificado con C.C. No. 5.604.019 en un 6%, JOSELIN PULIDO identificado con C.C. No. 5.773.883 en un 6%, JOSE ANTONIO PATIÑO LIZARAZO con el 21.33%, JERZON ALI GARCIA CONTRERAS con el 33.33% y GILDARDO GAMBOA LIZCANO con el 33.33% de los derechos y obligaciones del presente titulo. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. GTRB-0226 de fecha 12 de noviembre de 2010.